

MASAQUIZA RODRIGUEZ ADRIAN ALEXIS del Banco Pichincha Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación AC/ (23) NR

QUEDA ANULADO Por Perdida del Cheque No 12270 valor \$167,20 de la Cta Cte No 3192366104 perteneciente a ORDOVIV CIA LTDA del Banco Pichincha Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación AC/ (27) NR

QUEDA ANULADO Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 1341 al 1377 de la Cta Cte No 3148492904 perteneciente a MEDINA PICO OLGER WILLINGTON del Banco Pichincha Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación AC/ (27) NR

QUEDA ANULADO Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 540 al 541 de la Cta

Cte No 2100026058 perteneciente a GUAMAN SALTOS VICTOR HUGO del Banco Pichincha Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación AC/ (28) NR

QUEDA ANULADO Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 26 al 30 de la Cta Cte No 2100031380 perteneciente a JUCA ESPINOZA DIEGO ROLANDO del Banco Pichincha Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación AC/ (32) NR

QUEDA ANULADO Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 13 de la Cta Cte No 2100026486 perteneciente a INTRIAGO ALAVA DIANA MARISELA del Banco Pichincha Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación AC/ (32) NR

QUEDA ANULADO Por Perdida y falsificación de firma

del Cheque No 732 de la Cta Cte No 2100011498 perteneciente a ANDRADE MENDOZA JAVIER FERNANDO del Banco Pichincha Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación AC/ (33) NR

QUEDA ANULADO Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 6185 de la Cta Cte No 3266056004 perteneciente a IMPORTADORA ANDRADE S.A.

QUEDA ANULADO Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 1481 al 1540 de la Cta Cte No 3052189704 perteneciente a MOSCOSO CHAVEZ JOSE MARIA del Banco Pichincha Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación AC/ (37) NR

QUEDA ANULADO Por Robo del Cheque No 38957 valor

AC/ (67) NR

QUEDA ANULADO Por Perdida del Cheque No 833 valor \$120 00 de la Cta Cte No. 3025030304 perteneciente a ESCOBAR ZURITA MANOLO GILBERTO del Banco Pichincha Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación AC/ (68) NR

QUEDA ANULADO Por Perdida del Cheque No 1114 valor \$81,72 de la Cta. Cte No 3101351004 perteneciente a AREVALOPENARANDA ARGELIO EFRAIN del Banco Pichincha Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación AC/ (69) NR

QUEDA ANULADO Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 764 de la Cta Cte No 3486898004 perteneciente a ENCARNACION RAMOS JOSE LIDER del Banco Pichincha Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación AC/ (70) NR

QUEDA ANULADO Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 892 de la Cta Cte No 3420547304 perteneciente a RIVERA MORENO NANCY HALIART del Banco Pichincha Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación AC/ (71) NR

QUEDA ANULADO Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 1135 de la Cta. Cte. No 3179350904 perteneciente a CORDOVA MENESES MARIO PATRICIO del Banco Pichincha Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación AC/ (72) NR

QUEDA ANULADO Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 1767 de la Cta Cte No. 3447330104 perteneciente a GUAMAN LEMA JULIO CESAR del Banco Pichincha Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación AC/ (73) NR

QUEDA ANULADO Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 238 de la Cta. Cte. No 2100014627 perteneciente a IMPORTADORA GARCIA & MOREIRA S A I del Banco Pichincha Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación AC/ (74) NR

QUEDA ANULADO Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 524 de la Cta. Cte. No 2100006652 perteneciente a JIMENEZ LEON LUIS FRANCISCO del Banco Pichincha Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación AC/ (75) NR

QUEDA ANULADO Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 1298 de la Cta Cte No 3125638304 perteneciente a BAJANA SANCHEZ LUIS FERNANDO del Banco Pichincha Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación AC/ (76) NR

QUEDA ANULADO Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 6609 de la Cta. Cte. No. 3259452804 perteneciente a ROMERO GRANDA ADRIANA ELIZABETH del Banco Pichincha Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/ (77) NR

QUEDA ANULADO Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 2054 de la Cta Cte No 3379483004 perteneciente a SANCHEZ VASQUEZ JUNIER DANILO del Banco Pichincha Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/ (78) NR

del Cheque No 10 de la Cta Cte No 2100033671 perteneciente a SAAVEDRA DELGADO BLANCA NOEMI del Banco Pichincha Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación AC/ (81) NR

QUEDA ANULADO Por Perdida del Cheque No 337 valor \$500 00 de la Cta Cte No 3512960904 perteneciente a ESPINOSA BAEZ BYRON ROBERTO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación AC/ (82) NR

QUEDA ANULADO Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 3986 de la Cta Cte No 3397451604 perteneciente a NOBOA DORMI CARLOS MIGUEL del Banco Pichincha Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación AC/ (83) NR

QUEDA ANULADO Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 2133 de la Cta Cte No. 3013271304 perteneciente a LIU CONG del Banco Pichincha Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación AC/ (84) NR

QUEDA ANULADO Por Perdida del Cheque No 1629 valor \$300 00 de la Cta Cte No 32660607104 perteneciente a DELGADO BATALLAS OLGA MARIA del Banco Pichincha Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación AC/ (85) NR

QUEDA ANULADO Por Perdida del Cheque No 393 valor \$300 00 de la Cta Cte No 3463942704 perteneciente a SANCHEZ GUEVARA FRANKLIN JAVIER del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación AC/ (86) NR

QUEDA ANULADO Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 585 al 610 de la Cta Cte No 3403929004 perteneciente a QUINTO SILVA ERACLIDES ISMAEL del Banco Pichincha Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación AC/ (87) NR

QUEDA ANULADO Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 2221 de la Cta. Cte No 3425115104 perteneciente a MERINO ANCHUNDIA MIGUEL ANGEL del Banco Pichincha Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación AC/ (88) NR

QUEDA ANULADO Por Perdida del Cheque No 2460 valor \$500 00 de la Cta Cte No 3184758204 perteneciente a IZA CHICAIZA SEGUNDO RAMON del Banco Pichincha Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación AC/ (89) NR

QUEDA ANULADO Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 533 de la Cta Cte No 3461806904 perteneciente a GAVILANEZ MONTES DE OCA EDGAR MARCELO del Banco Pichincha Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación AC/ (90) NR

QUEDA ANULADO Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 59 de la Cta Cte No 2100014627 perteneciente a IMPORTADORA GARCIA & MOREIRA S A I del Banco Pichincha Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación AC/ (91) NR

QUEDA ANULADO Por Deterioro del Cheque No 1028 valor \$388,46 de la Cta Cte No 3037003004 perteneciente a PETER JAIME CARMEN ELIZABETH del Banco

## REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

### EXTRACTO 000017

#### DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE NOMBRE DE THE GREAT ADVENTURE PEOPLEGAP S.A. POR EL DE G ADVENTURES S.A. GADSADOR Y REFORMA DE ESTATUTOS.

1. ANTECEDENTES. THE GREAT ADVENTURE PEOPLEGAP S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 05 de agosto de 1999, aprobada mediante Resolución No. 2073 de 26 de agosto de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 03 de septiembre de 1999.

2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN - La escritura pública de cambio de nombre de THE GREAT ADVENTURE PEOPLEGAP S.A. por el de G ADVENTURES S.A. GADSADOR y reforma de estatutos otorgada el 18 de diciembre del 2012 ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.003129

3. OTORGANTE. Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor WOLFGANG JOSEF BRUNNER en su calidad de gerente general, de estado civil divorciado, de nacionalidad alemana, domiciliado en la ciudad de Quito.

4. CAMBIO DE NOMBRE, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.003129 de 24 de junio de 2013, aprobó el cambio de nombre de THE GREAT ADVENTURE PEOPLEGAP S.A. por el de G ADVENTURES S.A. GADSADOR, la reforma de los estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de nombre referido, señalado en el Art 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICIÓN - Se pone en conocimiento del público el cambio de nombre de THE GREAT ADVENTURE PEOPLEGAP S.A. por el de G ADVENTURES S.A. GADSADOR a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, poner el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a este Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el Artículo uno de los estatutos el mismo que en adelante dirá:

"ARTICULO UNO.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La compañía G ADVENTURES S.A. GADSADOR es de nacionalidad ecuatoriana, sujeta a las leyes ecuatorianas...."

Quito, 24 de junio de 2013.

Ab. Alvaro Guivernau Becker  
INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS DE QUITO